

DECRETO EXENTO Nº :

417

DESIGNA I.T.O. PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA".-

ERCILLA, 18 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Los dispuesto en la Ley Nº 20.798 del año 2014, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2341 del 16/12/2014, que aprueba presupuesto municipal 2015.
- 2.- Resolución Exenta Nº 3126 de fecha 24/11/2014, de Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.
- 3.- Resolución Nº 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 4.- Decreto Exento Nº 68 del 08 de Enero de 2015, que aprueba la adjudicación por Licitación Pública Nº 4306-126-LE14 con la empresa Contratista SR. SAMUEL ORDENES ARRIAGADA.
- 5.- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto "CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA".

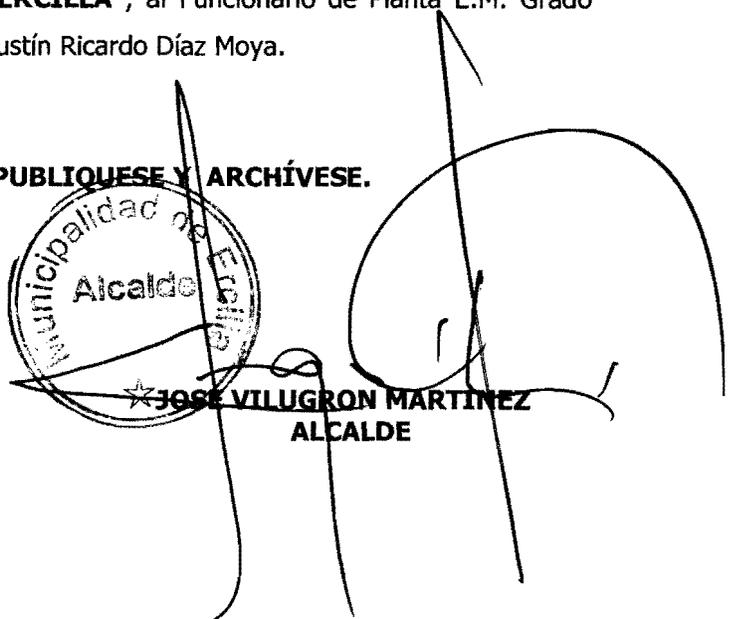
DECRETO :

- 1.- **DESIGNASE**, como Inspector Técnico de la Obra, del proyecto "**CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA**", al Funcionario de Planta E.M. Grado 10º, Director de Obras Municipales, don Agustín Ricardo Díaz Moya.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDDY AVELLO PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



★ JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/FAP/AHH/srs.
DISTRIBUCIÓN
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Obras
- Ley Nº 20.285